

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL PAGO	CÓDIGO:	F-FI-06
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC

Radicado No. 202623010004483									
1. INFORMACIÓN GENERAL									
El interventor / supervisor / otro (según aplique), certifica que el beneficiario:					NAUL ALBEIRO VEGA VEGA				
ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos para el trámite del presente pago. Asimismo certifica que su contenido y condiciones han sido verificados previamente.									
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC: X NIT: CE: TI:					NÚMERO:	74324887	DV:	6	
MARQUE CON X SI PERTENECE AL REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN:									
TELÉFONO:	3165230620	CORREO		nvega@enterritorio.gov.co		VALOR PRESENTE DESEMBOLSO			
FUNCIONAMIENTO:	X	CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:		VALOR FIJO \$		13050000	
No. CONV. O CTO. INTERADMINISTRATIVO:		No. CONTRATO:		2025693	FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		VALOR VARIABLE \$ (SI APLICA)		0
No. PROCESO CONTRACTUAL:	CD-761-2025	FACTURA No:			CUENTA DE COBRO:	X	DOCUMENTO EQUIVALENTE ¿CUÁL?:		No.
ANTICIPO:	SI		NO		%		VALOR \$	OTROS DESCUENTOS POR VALOR \$	
RETEGARANTIA:	SI		NO		%		VALOR \$	ESPECIFIQUE:	
AMORTIZA:	SI		NO		%		VALOR \$	ESPECIFIQUE:	
2. PERIODO DE COBRO									
INICIO:	29/12/25	FIN :	29/01/26	DESEMBOLSO No:		5	VALOR BRUTO \$:	13050000	

3. APROBACIONES			
APRUEBA - INTERVENTOR		AVALA - DESIGNADO ENTE TERRITORIAL	
Firma: _____ NIT / CC : _____ NOMBRE		Firma: _____ NIT / CC : _____ NOMBRE	
VERIFICA Y/O AUTORIZA - SUPERVISOR ENTerritorio S.A.			
Firma: 6339375889502206 NIT / CC : 9136726 NOMBRE : ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO			
OBSERVACIONES			
APROBADO			
AUTORIZA - GERENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO (aplica para contratación derivada) o GERENTE DE GRUPO (aplica cuando el Supervisor de ENTerritorio S.A. es el Gerente del contrato interadministrativo)		ORDENADOR DEL GASTO:	
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS		(NO APLICA PARA CONTRATOS)	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			
AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co. Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice. Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co, o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.			
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO			
Señor beneficiario diligencie el presente formato en sus secciones: 1. Información general y sus respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la certificación en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.			
1. INFORMACIÓN GENERAL			
a. Nombre del beneficiario / razón social: después de las palabras "...beneficiario:", se debe consignar los nombres y apellidos o razón social de quien suscribió el convenio o contrato interadministrativo/contrato con ENTerritorio S.A. Para persona natural escriba los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación. Si se trata de una persona jurídica escriba la razón social que se encuentra en el certificado de existencia y representación legal de la entidad.			

b. Tipo de documento de identidad: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía, CE para cedula de extranjería y TI para tarjeta de identidad.
c. Numero de documento: escriba el número del documento que lo identifica o el numero del NIT que corresponde a su entidad y el DV (Dígito de verificación) respectivo.
d. Pertenecer al regimen simple de tributación: Informar dicha calificación teniendo en cuenta el artículo 66 de la Ley 1943 de 2018 "Ley de Financiamiento" o las que lo sustituyan y/o modifiquen
e. Teléfono: escriba el número de teléfono fijo/celular especificando indicativo y número de extensión, si aplica.
f. Correo electrónico: escriba la dirección de correo electrónico.
g. Fuente de recurso: Marque con una X el tipo de fuente de recurso al cual pertenece el pago (funcionamiento, convenios o contratos interadministrativos, Sistema General de Regalías (SGR))
h. Número de convenio o contrato interadministrativo: escriba el número del contrato interadministrativo que aparece en los considerandos de la minuta del contrato, si no suscribió contrato tómelo del acta de aceptación de su oferta.
i. No. Proceso contractual: escriba el número del proceso del SECOP II, mediante el cual se surtió la contratación (Obligatorio en todos los desembolsos y para contratación de SECOP II).
j. Número de contrato: escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en la minuta del mismo, si no suscribió contrato deje el espacio en blanco.
k. Valor fijo: escriba el valor fijo que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago fijo se refiere a motivos plenamente establecidos en el contrato de acuerdo con la forma de pago pactada, estos deben ser descritos brevemente.
l. Valor variable: escriba el valor variable que corresponde al desembolso que está tramitando. Tenga en cuenta que el campo Concepto de pago Variable se refiere a motivos ocasionales que deben estar expresamente pactados en el contrato, los cuales deben ser descritos brevemente.
m. Factura No.: escriba el número de la factura, si no debe presentar este documento deje el espacio en blanco.
n. Cuenta de Cobro: marque esta casilla solo si presenta esta clase de documento.
o. Documento equivalente: en caso de presentar este documento indique el nombre y el número del mismo.
p. Anticipo: cuando en el contrato se haya pactado la entrega de algún anticipo, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
q. Reteguarantía: cuando en el contrato se haya pactado la retención en garantía de algún monto se debe indicar el porcentaje y el valor respectivos.
r. Amortiza: escriba el valor de la amortización de anticipos, se debe indicar el porcentaje y valor correspondiente.
s. Otros descuentos por valor: escriba el valor de otros descuentos aplicables al desembolso que esta tramitando (si no se aplica este campo, deje el espacio en blanco).
t. Especifique: si diligencia algún valor en el campo anterior, describa brevemente el concepto de dicho valor.

2. PERIODO DE COBRO

a. Fecha de Inicio: Fecha que inicia el cobro del mes
b. Fecha de Fin: Fecha donde termina el cobro del mes
c. Desembolso N: Es el numero de desembolso correspondiente al periodo a cobrar
d. Valor Bruto: Es el valor total del mes a cobrar

3. APROBACIONES

a. Aprueba Interventor (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como interventor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. Para razón social esta información corresponde al representante legal. La revisión por parte del interventor del contrato de obra consiste en someter a nuevo examen las obras objeto del contrato y la ejecución del mismo desde la perspectiva técnica, financiera, administrativa y jurídica, así como los informes presentados por el contratista de obra para corregirlo, enmendarlo o repararlo, en ejercicio de las funciones asignadas contractualmente a la interventoría. Con base en lo anterior, al interventor le corresponde aprobar, esto es, calificar como suficiente y adecuada la ejecución de los avances en la obra, según la etapa en que la misma se encuentre.
b. Avala Designado Ente Territorial (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona designada para avalar el pago por parte del Ente Territorial. Esta revisión consiste en el examen de los informes del contratista de obra para corregir, enmendar o reparar cualquier aspecto relacionado con la normatividad territorial aplicable. En desarrollo de esta función, el designado de la entidad territorial debe avalar, es decir manifestar su acuerdo con la ejecución del contrato, desde la perspectiva de estas normas. (APLICA PARA CONTRATOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS).
c. Verifica Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento a la ejecución de la obligación adquirida con ENTerritorio S.A. En los casos en que aplique, la verificación a cargo del Supervisor de ENTerritorio S.A. consiste en comprobar o examinar que el interventor llevó a cabo todo el seguimiento técnico, jurídico, financiero y administrativo del contrato de obra, y que el mismo está documentado de acuerdo con las exigencias de ENTerritorio S.A.
d. Verifica y autoriza Supervisor ENTerritorio S.A. (si aplica): registre la firma, el nombre y número de identificación de la persona asignada como supervisor para realizar seguimiento y verificación a la ejecución de la obligación contractual con ENTerritorio S.A. y autoriza el pago.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	MODELO CUENTA DE COBRO		CÓDIGO:	F-FI-10
			VERSIÓN:	05
			VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA		CLASIFICACIÓN:	IPC
ENTerritorio S.A. NIT 899.999.316-1				

DEBE A:								
NOMBRE:	NAUL ALBEIRO VEGA VEGA							
IDENTIFICACIÓN:	CC:	X	NIT:		NÚMERO:	74324887	DV:	6
LA SUMA DE:								
LETRAS:	TRECE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS							
NÚMEROS:	\$ 13050000							
POR CONCEPTO DE:								
CONTRATO No:	2025693	DESEMBOLSO		5	DE		6	
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la gerencia ejercida por ENTerritorio S.A. en el marco del contrato interadministrativo. No. 224010 suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural y/o los demás convenios y/o contratos que le sean asignados							
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	29/12/25		Y		29/01/26			
FECHA:	10/03/26							
DIRECCIÓN:	CR 76 179 70							
CIUDAD/MUNICIPIO DONDE SE PRESTA EL SERVICIO:	BOGOTA							
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU- DE ESTE COBRO (en caso de no señalarla se aplicará la retención máxima vigente):						7112		
TELÉFONO:	3165230620							
De conformidad con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 1808 de 2019, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y el segundo párrafo del artículo 383, declaro baja la gravedad de juramento que:								
Soy declarante de renta:	SI	X		NO				
De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:								
Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.:	SI			NO		X		
(Marque una sola opción)								
Si el contratista desea obtener los beneficios tributarios, indique cual de estas condiciones cumple y adjunte los soportes correspondientes según la selección:								
Pagos por salud a empresas de medicina prepagada o pagos por seguros de salud:								
Aportes a fondos de pensiones voluntarias (APV) o cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC):								
Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda:								
Aportes obligatorios al sistema de seguridad social integral:						X		
Declaración juramentada de dependencia económica :						X		
Manifiesto libre y voluntariamente que: La(s) persona(s) relacionadas(s) a continuación se encuentran bajo mi responsabilidad y dependencia económica y mensualmente mis gastos ascienden a la suma de \$ 5.000.000,00								

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	TIPO DE DOCUMENTO				NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
	CC	RC	TI	CE		
MARIA ISABELLA VEGA CARRILLO		X			1058324723	Hijo menor de 18 años
MARIA SUSANA VEGA CARRILLO		X			1058324960	Hijo menor de 18 años
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, que se apliquen las sanciones contempladas en la Ley. Esta declaración se elabora para los efectos tributarios establecidos en el artículo 2 del Decreto 099 de 2013.						

2845549567052141 NAUL ALBEIRO VEGA VEGA CC 74324887-6	
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento	
* Ver instrucciones para el diligenciamiento al respaldo de este documento	
INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO	
Señor beneficiario diligencie el presente formato, junto con las respectivas firmas. ENTerritorio S.A. realiza la evaluación de la información aquí registrada y devolverá la ceta de cobro en caso de encontrar diferencias, las cuales serán comunicadas al interesado. En ningún caso será procesado el pago sin la recepción a satisfacción de este documento por parte de ENTerritorio S.A.	

- a. Nombre: se debe consignar los nombres y apellidos completos tal como aparecen en su documento de identificación.
- b. Identificación: marque NIT para número de identificación tributaria, CC para cedula de ciudadanía.
- c. Letras: Diligenciar con claridad el valor, correspondiente a la sumatoria del valor fijo y variable (si aplica)
- d. Números: Diligenciar el valor total a cobrar de acuerdo a lo establecido en el contrato firmado con ENTerritorio S.A. (sumatoria del valor fijo y variable - si aplica)
- e. Contrato: Escriba el número del contrato que suscribió con ENTerritorio S.A. el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
- f. Objeto: Diligenciar el objeto registrado en el memorando de solicitud de contratacion, el cual aparece en el Secop II o en la minuta del contrato
- g. Periodo Comprendido Entre: Se diligencia el periodo a cobrar del mes (DD/MM/AAAA), de acuerdo a la forma de pago establecida contractualmente
- h. Fecha: Diligenciar la fecha del día que se radica la cuenta de cobro
- i. Dirección: residencia del contratista
- j. Ciudad: municipio y/o ciudad donde se presta el servicio
- k. CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU- DE ESTE COBRO: Inicar el código CIIU de la actividad económica
- l. Teléfono: fijo o número de celular
- m. Soy declarante de renta: Indicar si declara impuesto de renta y complementarios.
- n. En el ejercicio de mi actividad he vinculado o contratado: Maque la cantidad de personas vinculadas para el ejercicio de la actividad.
- ñ. Beneficios tributarios: Indicar con una x a que beneficios tributarios desea acceder.

AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co.

Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice.

Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	MODELO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	CÓDIGO:	F-FI-44
		VERSIÓN:	02
		VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN FINANCIERA	CLASIFICACIÓN:	IPC
ENTerritorio S.A. NIT 899.999.316-1			

Bogotá,

Señores
ENTerritorio S.A.
Ciudad

Para los efectos tributarios establecidos en los artículos 329, 330, 388, 392 y parágrafo 2 del 383 del Estatuto Tributario, por medio del presente informo que:
Estoy obligado a presentar declaración del impuesto de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (Marque una sola opción)

SI: X
NO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, para la aplicación de lo señalado en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que: Tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos.

SI:
NO: X

Cordialmente,

2845549567052141 NAUL ALBEIRO VEGA VEGA CC 74324887-6 FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Dir Residencia: CR 76 179 70 Tel Residencia/Celular: 3165230620
* Ver aviso de privacidad para recolección de datos al respaldo de este documento AVISO DE PRIVACIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES ENTerritorio S.A., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., informa que es el Responsable del Tratamiento de los datos personales suministrados por Usted, los cuales serán incorporados a nuestras bases de datos y archivos automatizados y/o manuales, para ser tratados en cumplimiento de las finalidades debidamente consentidas por Usted y descritas en nuestra política de tratamiento de información personal, la cual podrá consultar en nuestra página web www.enterritorio.gov.co. Le recordamos que Usted no se encuentra obligado a dar respuesta a las preguntas que se le formulen sobre datos personales de carácter sensible o a autorizar su tratamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.25.3.2 del Decreto 1074 de 2015. Por tal motivo, ENTerritorio S.A. sólo realizará el tratamiento de los datos personales que usted autorice. Usted podrá hacer uso de sus derechos de acceso, actualización, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la revocatoria de su autorización, cuando sea procedente, a través de una comunicación escrita, acompañada de una copia de su documento de identificación mediante el formulario de radicación de Consultas, Peticiones y Reclamos (que encontrará en nuestra página web), el Centro de Servicio al Ciudadano de la Calle 26 No. 13 - 19 en Bogotá D.C., al correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co; o de forma verbal, comunicándose a la línea Transparente: 57(1)01 8000 914 502, todo lo cual se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y nuestra Política de Tratamiento de Información Personal.



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.058.324.723

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

31827744

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☒	Notaría ☐	Número	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código E Z K
---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------------	--	--	--------------

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE SANTA MARIA - COLOMBIA - BOYACA - SANTA MARIA.....

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VEGA.....	CARRILLO.....

Nombre(s)
MARIA ISABELLA.....

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2008 Mes DIC Día 20	FEMENINO.....		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA BOYACA SANTA MARIA.....

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

TESTIGOS.....	Número certificado de nacido vivo
---------------	-----------------------------------

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
CARRILLO BOHORQUEZ CRISTY DAYANA.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.026.255.494.....	COLOMBIA.....

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
VEGA VEGA NAUL ALBEIRO.....

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 74.324.887.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
VEGA VEGA NAUL ALBEIRO.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 74.324.887.....	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos
BOHORQUEZ CANO MARIA DEL CARMEN.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 28.786.965.....	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos
VEGA VEGA ELADIO.....

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 74.324.613.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2009 Mes ENE Día 28	REINALDO CAMARGO LOPEZ - REGISTRA
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS	
RECEBIDO POSITIVO COPIA REPRODUCIDA FOTOCÓPIA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA 20 NOV 2025 REGISTRADORA SANTA MARIA BOY	

 **REGISTRADURÍA ESTADO CIVIL**
SANTA MARÍA - BOYACÁ
AUTENTICACIÓN

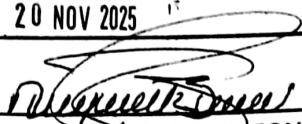
RCN ☒ RCM ☐ RCD ☐

LA ANTERIOR COPIA ES FIEL Y AUTÉNTICA TOMADA
DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA.

TOMO C 19 SERIAL 31827744

VÁLIDO PARA: Trámites legales

FECHA: 20 NOV 2025


NURY YANETH SÁNCHEZ ALFONSO
REGISTRADORA SANTA MARÍA - BOYACÁ

 **ESTA REPRODUCCIÓN**
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA



Nury Yaneth Sánchez Alfonso
REGISTRADORA SANTA MARÍA - BOY.



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.058.324.960

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo 37798301
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría ☒	Notaría ☐	Número ☐	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	E Z K
País - Departamento - Municipio - corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE SANTA MARIA - COLOMBIA - BOYACA - SANTA MARIA.....							

Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
VEGA.....		CARRILLO.....	
Nombre(s)			
MARIA SUSANA.....			
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo
Año	Mes	Día	Factor RH
2011	JUN	16	FEMENINO..... B..... POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)			
COLOMBIA BOYACA GARAGOA.....			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
ESCRITURA PUBLICA.....	328.....

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
CARRILLO BOHORQUEZ CRISTY DAYANA.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.026.255.494.....	COLOMBIA.....

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
VEGA VEGA NAUL ALBEIRO.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 74.324.887.....	COLOMBIA.....

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
CARRILLO BOHORQUEZ CRISTY DAYANA.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 1.026.255.494.....	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
.....	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año Mes Día	JENNY ASTRID ALFONSO DAZA - REGIS
2018 JUN 07	
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma
.....	

ESPACIO PARA NOTAS	
07 JUN. 2018 - SERIAL REEMPLAZA A - 0042873543 - 12 JUL 2011. CAMBIO DE NOMBRE - ESCRITURA PUBLICA CAMBIO DE NOMBRE.	
ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA	20 NOV 2025

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

 **REGISTRADURÍA ESTADO CIVIL**
SANTA MARÍA - BOYACÁ
AUTENTICACIÓN

RCN ☒ RCM ☐ RCD ☐

LA ANTERIOR COPIA ES FIEL Y AUTÉNTICA TOMADA
DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA.

TOMO C-6 SERIAL 37798201

VÁLIDO PARA: Trámites legales

FECHA: 20 NOV 2025


NURY YANETH SÁNCHEZ ALFONSO
REGISTRADORA SANTA MARÍA - BOYACÁ

 ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOCÓGNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA



Nury Yaneth Sánchez Alfonso
REGISTRADORA SANTA MARÍA - BOYACÁ

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS		CÓDIGO:	F-PR-16
			VERSIÓN:	04
			VIGENCIA:	2024-04-08
	GESTIÓN DE PROVEEDORES		CLASIFICACIÓN:	IPC

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos del contratista:	NAUL ALBEIRO VEGA VEGA	Número de identificación:	CC 74324887 - 6
Fecha de inicio contrato:	29/08/25	Fecha de finalización contrato:	31/01/26
Fecha de presentación del informe:	10/03/26	Número de contrato:	2025693
Número de Planilla de seguridad social:	1078590248	Fecha de pago:	26/01/26
Número de Planilla de seguridad social:	1077952010	Fecha de pago:	07/01/26
Periodo del informe: (Escriba la fecha desde y hasta cuando reporta la ejecución de avance de sus obligaciones) :	29/12/25 al 29/01/26	Informe número:	5 de 6
Objeto del contrato:	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la gerencia ejercida por ENTerritorio S.A. en el marco del contrato interadministrativo. No. 224010 suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural y/o los demás convenios y/o contratos que le sean asignados		

1) APOYAR EN LA GERENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EJERCIDA POR ENTERRITORIO S.A. EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS N° 221018 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM Y N° 224010 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL – ADR –.

Durante el mes de Enero de 2.026, continúa el proceso contractual para la inversión de recursos del componente Fonat, una vez surtida la etapa precontractual de los INA-065-2.025 (Obra) e INA-064-2.025 (Interventoría), acorde a lo formalizado en el Otrósí N° 04, al Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y en concordancia con lo expuesto en Comités Técnicos, adelantados entre ADR / ENTerritorio, acorde a lo siguiente: o Prórroga del Convenio Interadministrativo N° 224010-ADR, hasta el 31 de Julio de 2.026. o Modificar hitos de pago, apara ingreso de recursos de ADR, en la vigencia fiscal de 2.025. o Adelantar los procesos contractuales para la inversión de recursos del componente Fonat, en correspondencia con las resoluciones enviadas por ADR, para proyectos de modernización de distritos de adecuación de tierras, priorizados para seis (06) asociaciones, que se agruparon en dos lotes (Lote 1 -Proyectos del Tolima y Lote 2 -Proyectos de Magdalena y Boyacá). o Como resultado de la evaluación de las propuestas, se han formalizado dos contratos de obra (N° 2250363 Lote 1 y N° 2250362), así como los dos contratos de interventoría (N° 2260002 Lote 1 y 2260003 Lote 2), respectivamente. Está pendiente la generación de los respectivos RP. o Para el proyecto de Asojuncal, a financiar con recursos Fonat, desde ENTerritorio, se ha emitido informe de observaciones a los documentos técnicos; toda vez qué, presentan inconsistencias que deben ser subsanadas por ADR, antes de la apertura de convocatoria para proceso contractual. ¿ Durante el mes de Enero de 2.026, correspondiente al periodo del presente informe, se continuó con el apoyo a los supervisores, en las actividades ejecutadas en el desarrollo de los contratos derivados, del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, acorde a lo siguiente: • Avance en Liquidación de los Contratos de Obra e Interventoría, para las AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), de los Distritos de Riego de Triángulo del Tolima y Río Ranchería -La Guajira; sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR. • Para los Contratos de Obra (2240274) e Interventoría (2240272), que fueron suspendidos desde el 15 de diciembre de 2.025 y qué tiene fecha de terminación 17 de febrero de 20265; se han adelantado gestiones ante el Comité de Gestión del Riesgo del Tolima, a fin de subsanar la novedad ambiental del distrito de Triángulo del Tolima, que ocasionó la suspensión de los contratos mencionados. • Se ha participado en comités con ADR, así como de reuniones y mesas de trabajo con áreas de ENTerritorio, para la ejecución del componente Fonat, tanto para los contratos ya adjudicados INA-064-2.025 (Interventoría =\$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra =\$14.273'539.476,20), pero también para la estructuración de los procesos para el proyecto de Asojuncal.

https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-ICjX1HZAAhZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8

2) LAS DEMÁS QUE SEAN ASIGNADAS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Se han atendido los requerimientos del supervisor del contrato, durante el desarrollo del objeto del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y de los contratos derivados. o Contratos del Componente AOM, en liquidación. o Contratos del Componente de Diagnósticos y Obras, en ejecución. o Componente Fonat, en formalización contractual de seis (06) distritos de adecuación de tierras, en los departamentos de Tolima, Magdalena y Boyacá; en tanto, que se encuentra en revisión de documentos de un séptimo distrito, ubicado en el departamento del Huila.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAhZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
3) APOYAR EN LA GERENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EJERCIDA POR ENTERRITORIO S.A., EN LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 219143 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL -ANSV	Para este convenio, no se ejecutaron actividades en este mes.	N/A
4) SUMINISTRAR A LA PRESIDENCIA DE ENTERRITORIO S.A., LA INFORMACIÓN Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN SOLICITADAS POR LA SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS	Se ha elaborado y presentado, la información requerida por Presidencia, así como la participación en las reuniones convocadas, reportando con oportunidad lo pertinente con el estado del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados, así: • Durante el mes de Enero de 2.026, se continúa ejecutando las acciones de reactivación del Componente Fonat, acorde a la formalización del Otrosí N° 04, al Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, del 08 de Octubre de 2.025; toda vez que, en este otrosí se prorrogó del convenio hasta el 31 de Julio de 2026, se reactivó el componente Fonat y se modificaron de los ítems de pago. Además, desde el grupo de trabajo GDP3 -ADR, se da apoyo en la formalización contractual, para los procesos INA-064-2.025 (Interventoría = \$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra = \$14.273'539.476,20). • Para los (02) contratos de prestación de servicios y (2) contratos de interventoría, de las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), ya se ha culminado la ejecución de actividades, con fecha de 31 de Agosto de 2.025 ; sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR. • En cuanto a los contratos para Obra (01) e Interventoría (01), de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, que deberían finalizar el 17 de Diciembre de 2.025, se encuentran en suspensión, quedando como nueva fecha de terminación de estos contratos, el 17 de Febrero de 2.026, tanto de obra, como de interventoría.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAhZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
5) ASISTIR A LAS GERENCIAS DE UNIDAD, EN LOS PROCEDIMIENTOS Y TRÁMITES PROPIOS DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS CON LA FASE DE EJECUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Se ha allegado información requerida por la Gerencia de la Unidad – GDP3 y también se ha asistido a las reuniones convocadas, reportando el estado del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados, así: • El Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, se encuentra en desarrollo del Otrosí N° 04 (Formalizado el 08 de Octubre de 2.025), para lo cual se ha asistido a la Gerencia de Unidad de GDP3, desde la etapa pre-contractual y ahora durante el mes de enero de 2026, en la formalización de los respectivos contratos derivados y resultantes del INA-065-2025 (Obra) e INA-064-2025 (Interventoría). • Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), los cuales culminaron el 31 de Agosto de 2.025, pero continúan sin finiquitar la etapa de liquidación, por falta de personal de apoyo. • Los contratos para Obra (2240274) e Interventoría (2240272), del subcomponente de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, en virtud del Otrosí N° 03, al Convenio Marco, en el mes de Diciembre se ha formalizado ante el Comité de Novedades Contractuales, continúa la suspensión, atendiendo el trámite avalado por la Interventoría y por solicitud del contratista de obra. En este sentido, los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría), tienen como nueva fecha de terminación el 17 de Febrero de 2.026.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAhZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
6) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS MANUALES DE GERENCIA, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO S.A. VIGENTES, Y EJERCER LA SUPERVISIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHOS MANUALES	Las actividades adelantadas durante el mes de Enero de 2.026, fueron desarrolladas acorde a lo establecido en el manual de gerencia, supervisión e interventoría de ENTerritorio S.A., en concordancia con las disposiciones normativas de contratación pública y el manual de contratación de la Entidad.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAhZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
7) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DESIGNADOS	Durante el mes de Enero de 2026, se efectuó seguimiento a las actividades del grupo de trabajo, para el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, con el respectivo seguimiento sobre los contratistas de los y los respectivos Contratos Derivados; sin embargo, se hace claridad que en este mes no se contó con el personal de apoyo necesario, para adelantar las tareas asociadas al desarrollo del Convenio. • Continuación de la Liquidación de Contratos AOM (Obra e Interventoría).- Avance en Liquidación de los	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAhZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8

	Contratos de Obra e Interventoría, para las AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), de los Distritos de Riego de Triángulo del Tolima y Río Ranchería -La Guajira. Estos contratos, tuvieron terminación el 31 de Agosto de 2.025; sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR. • Continuación de la ejecución de los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría) -Diagnósticos y Obras, para los proyectos estratégicos de Triángulo del Tolima, Montería -Mocará (Córdoba) y Río Ranchería (La Guajira). Estos contratos fueron reiniciados a partir del 17 de Octubre de 2.025, con nueva suspensión de dos (02) meses y con nueva fecha de terminación del 17 de Febrero de 2026.	
8) REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS SOBRE LOS CUALES APOYA LA GERENCIA	Durante el mes de Enero del año en curso, se adelantaron actividades de seguimiento y control técnico y administrativo, a los contratos designados al Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, o Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), se han efectuado reuniones internas, verificando el estado de los entregables requeridos, a fin de agilizar la etapa de liquidación. También se han tenido reuniones con los contratistas (AOM e Interventoría) y consultas previas ante la oficina post-contractual de ENTerritorio. o Contratos para Obra e Interventoría, de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocará, Sibundoy y Tesalia -Picol, los cuales se encontraban suspendidos, luego de la adición, prórroga y modificación, en virtud del Otrosí N° 03, al Convenio Marco, se han reiniciado a partir del 17 de Octubre de 2.025. Durante el mes de Diciembre de 2025, se formalizó una suspensión de dos (02) meses, a los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría) y se tiene como nueva fecha de terminación el 17 de Febrero de 2.026	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD?e=qwtDv8
9) ASISTIR A LAS REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO PROGRAMADAS POR LAS GERENCIAS DE UNIDAD DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS, CLIENTES, INTERVENTORÍA Y PROVEEDORES DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE ENTERRITORIO S.A.	Durante el periodo del presente informe, es decir el mes de Enero de 2.026, participe en mesas de trabajo virtuales y presenciales, tanto internas, como externas, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados (Componente AOM y Componente Fonat). • Cliente ADR, en Comités y mesa de trabajo virtuales. • Contratistas Diagnósticos y Obras (Contratista Obra e Interventoría), en oficinas del piso 20 en la Gerencia del Grupo de Desarrollos de Proyectos 3 -ENTerritorio y de manera virtual. • Planeación Contractual, en las oficinas del piso 21 -ENTerritorio y de manera virtual.	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD?e=qwtDv8
10) REALIZAR SEGUIMIENTO EN SITIO DE UBICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS A SU CARGO	Durante el mes de Enero de 2.026, se adelantaron visitas de obra, a los distritos de riego de La Doctrina y Montería -Mocará, en el departamento de Córdoba, en desarrollo del Convenio Interadministrativo. N° 224010 -ADR, especialmente en los contratos derivados para Diagnósticos y Obras. Es de anotar, que los contratos derivados para AOM, ya se encuentran terminados y en etapa de liquidación; en tanto que, el componente Fonat, se encuentra en proceso de formalización contractual	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD?e=qwtDv8
11) PROPONER ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS, SOBRE LOS CUALES EJERCE SUPERVISIÓN QUE BUSQUEN EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DEL OBJETO CONTRACTUAL	Para el mes de Enero de 2026, se adelantaron acciones preventivas y correctivas, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y los respectivos contratos derivados, de acuerdo a lo siguiente: • En el Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, se asistió en la estructuración de los documentos pre-contractuales y contractuales, acorde a los seis (06) proyectos priorizados por parte del cliente ADR, para ejecutar el componente Fonat; además se viene revisando la documentación allegada sobre el nuevo distrito (Asojuncal), priorizado por ADR, a fin de adelantar la estructuración del respectivo proceso de convocatoria. • Para los Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), se han efectuado reuniones internas, verificando el estado de los entregables requeridos, a fin de agilizar la etapa de liquidación; atendiendo reuniones con los contratistas (AOM e Interventoría) y consultas previas ante la oficina post-contractual de ENTerritorio. • Para los contratos para Obra (01) e Interventoría (01), de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocará, Sibundoy y Tesalia -Picol, los cuales se encontraban en culminación de actividades, debieron ser suspendidos mediante formalización del Comité de Novedades Contractuales; es decir, los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría), tiene como nueva fecha de terminación el 17 de Febrero de 2.026.	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD?e=qwtDv8
12) RESOLVER LAS CONSULTAS U OBSERVACIONES TÉCNICAS QUE REQUIERA EL PROYECTO	Durante el mes de Enero de 2026, perido del presente informe, se dio repuesta a solicitudes de información y observaciones técnicas, realizadas en el marco de las	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mc

	diferentes fases en las cuales se encuentra el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, de la GDP3 y los contratos revidados (Liquidación de AOM y ejecución de actividades en Diagnósticos y Obras). Adicionalmente, se asistió en los requerimientos del proceso contractual del componente Fonat.	GTZE5-fCjX1HZAAHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
13) MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACIÓN QUE SEA GENERADA DE LA GESTIÓN EN LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN A SU CARGO, ASÍ COMO BASES DE DATOS Y LOS SISTEMAS DISPUESTOS POR ENTERRITORIO S.A. Y POR LA GERENCIA PARA EL EFECTO.	Para el manejo de la información, bases de datos y demás consultas se han dispuesto de carpetas compartidas, mediante las cuales se actualizan soportes de las diferentes fases de los Contratos Interadministrativos asignados.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
14) REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO LOS DIFERENTES PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST-CONTRACTUALES, EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO	Fueron realizadas diferentes actividades administrativas y operativas requeridas en las diferentes fases y etapas, solicitadas para el Conv. Interadm. 224010 de la GDP3. o AOM, en culminación etapa de liquidación de contratos AOM (2 de prestación de servicios y 2 de Interventoría); sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR. o Diagnósticos y Obras, en suspensión de dos meses, debido a trámite adelantado por la Interventoría, atendiendo novedades expuestas por el contratista de obra (Distrito Montería -Mocarí y Distrito Triángulo del Tolima); por lo cual, continuamos con fecha terminación de los contratos derivados (Obra e Interventoría), para el 17 de Febrero de 2026. o Componente Fonat, en formalización de los contratos de Obra e Interventoría, para dos lotes, que incluyen seis (06) distritos de adecuación de tierras, priorizados y aprobados por el cliente ADR. En tanto, que se encuentra en revisión documental del séptimo distrito de adecuación de tierras (Asojuncal), por parte de la ADR	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
15) PRESENTAR LOS INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DE SU CONTRATO	Durante el mes de Enero de 2026, fueron presentados los diferentes informes y solicitudes de información, requeridos por el supervisor de mi contrato, para el Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR y los contratos derivados, respectivamente. • Contratos del Componente AOM, en liquidación. • Contratos del Componente de Diagnósticos y Obras, en ejecución. • Componente Fonat, en formalización contractual de seis (06) distritos de adecuación de tierras, en los departamentos de Tolima, Magdalena y Boyacá; en tanto, que se encuentra en revisión de documentos de un séptimo distrito, ubicado en el departamento del Huila.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
16) GESTIONAR LA CORRESPONDENCIA ASOCIADA CON LA EJECUCIÓN EN LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS Y SU RESPECTIVA CONTRATACIÓN DERIVADA.	Fue gestionada la correspondencia y comunicaciones derivadas del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR de la GDP3 y de los respectivos contratos derivados, en la plataforma LIRA dispuesta por la Entidad para tal fin.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
17) RESOLVER LAS CONSULTAS CUANDO SE LE SOLICITE EN LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y RESPUESTA A OBSERVACIONES QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN	En el proceso precontractual del componente Fonat, fueron atendidas las consultas pertinentes por parte del grupo GDP3 -ADR.	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
18) TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTE, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR ENTERRITORIO S.A.; ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO INDICANDO QUE EL TRÁMITE FUE DEBIDAMENTE ARCHIVADO O LA JUSTIFICACIÓN DE POR QUÉ EL TRÁMITE SE ENCUENTRA PENDIENTE Y LA FECHA ESTIMADA DEL CIERRE	Fue gestionada la correspondencia y comunicaciones derivadas, del Conv. Interadm. N° 224010, en la plataforma LIRA dispuesta por la Entidad para tal fin	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
19) ELABORAR UN INFORME FINAL DE SU PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL, EN EL QUE SE INCORPORE: I) UNA NARRACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES ACAECIDOS EN DESARROLLO DEL CONTRATO, Y QUE SEAN DE IMPORTANCIA PARA EL CONOCIMIENTO DE ENTERRITORIO S.A. II) INFORMACIÓN FRENTE A LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. 222004 Y 221016, ASÍ MISMO COMO LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTOS	Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe.	N/A
20) EL CONTRATISTA DEBE INGRESAR INFORMACIÓN SEMANALMENTE EN EL APLICATIVO ACTIVITY REPORT O EL QUE HAGA SUS VECES EN EL SISTEMA DE COSTOS DE ENTERRITORIO S.A., SOBRE LA DEDICACIÓN DE TIEMPO UTILIZADO PARA GENERAR LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL MARCO DEL CONTRATO SUSCRITO. EL REPORTE DEL REGISTRADO	Durante el mes de Enero, del año en curso, se realizaron actividades de alimentación del aplicativo Activity Report, especialmente en el diligenciamiento de información requerida sobre el desarrollo del Conv Interadm. N° 224010 y sus contratos derivados	https://fonade-my.sharepoint.com/:f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8

SEMANAL DEBERÁ ENTREGARSE EN CADA UNA DE LAS CUENTAS DE COBRO DEL PERIODO RESPECTIVO A TRAVÉS DEL PANTALLAZO O CAPTURA DE LA IMAGEN QUE ARROJE EL SISTEMA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ SER VERIFICADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO		
21) APOYAR LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, CUANDO EL SUPERVISOR ASÍ LO CONSIDERE	Durante el mes de Enero, del año en curso, se realizaron actividades de gestión y apoyo al supervisor, cuando así lo requirió, especialmente en el diligenciamiento de información requerida sobre el desarrollo del Conv Interadm. N° 224010 y sus contratos derivados	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
22) OBLIGACIONES ASOCIADAS CON LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y SUS RESPECTIVOS CONTRATOS DERIVADOS. ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS Y COORDINACIÓN DE LA GERENCIA, EJECUTAR Y REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA DEBIDA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, DENTRO DEL MARCO DE LA METODOLOGÍA DE GERENCIA DE PROYECTOS DEFINIDA POR ENTERRITORIO S.A. EN FORMA GENERAL SE TIENEN. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y SUS NOVEDADES.	En este periodo se está verificando la actualización de pólizas, con ocasión del Otrosí N° 04, al Conv Interadm. N° 224010 -ADR, así como las asociadas al reinicio de los contratos derivados, para el componente de Diagnósticos y Obras.	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
23) REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y SUS PROYECTOS DERIVADOS DE ACUERDO CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN OPERATIVO Y DEJAR CONSTANCIA DE SU SEGUIMIENTO EN LOS INFORMES DE GESTIÓN	Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe	N/A
24) MONITOREAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS A CARGO.	Se adelantó la revisión y ajustes correspondientes en el control presupuestal, realizado en el marco del Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, en sus diferentes fases, según el caso.	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
25) ELABORAR EL PROGRAMA DE DESEMBOLSOS DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE CONTRATACIÓN, Y EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA LOS PAGOS CON CARGO DIRECTO A (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS.	En cuanto al plan de pagos y desembolsos de los contratos designados, depende directamente de los desembolsos pendientes de pago por parte del Cliente ADR; por tal razón, el plan de desembolsos de la contratación derivada, se viene programando en concordancia con supuestos de pagos por parte del cliente y viene siendo ajustada en virtud a la intensión y desembolso efectivo por parte de ADR a ENTerritorio. Hasta finalizado el mes de Diciembre de 2.025, se logró el desembolso pendiente de recursos del hito 4 (Gerencia); en tanto, que ha quedado solamente el hito 6 (Inversión y Gerencia), por cerca de \$1.000'0.	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
26) ASISTIR A LOS COMITÉS OPERATIVOS O DE SEGUIMIENTO DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA	Se adelantaron comités de operativos para el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, en las oficinas de ENTerritorio y de manera virtual.	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
27) REGISTRAR LOS PAGOS EFECTUADOS CON CARGO A (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS (SIN FORMALIDADES PLENAS), DE MANERA ORDENADA Y CLASIFICADA POR OBJETO DE APLICACIÓN	De conformidad a las condiciones actuales y fases del Contrato Interadministrativo N° 224010, con respecto al Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, a la fecha se ha registrado como último ingreso, el pago del hito 4 (Cuota de Gerencia), quedando por ingresar el hito 6 (Inversión y Cuota de Gerencia), que ya ha sido facturados a la ADR, por parte de ENTerritorio	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
28) REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DEL FLUJO DE CAJA DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIRSE DICHA PROGRAMACIÓN, ADELANTAR LOS AJUSTES NECESARIOS Y DEJAR CONSTANCIA Y JUSTIFICACIÓN ESCRITA EN EL ARCHIVO OFICIAL DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS. PARA ESTE PROPÓSITO SE DEBERÁN ADELANTAR LAS LABORES NECESARIAS PARA QUE ENTERRITORIO S.A. REALICE OPORTUNAMENTE EL COBRO Y FACTURACIÓN DE SUS SERVICIOS.	Contratos Interadministrativos. Así como el seguimiento al flujo proyectado para el Cl. 224010 ADR de la GDP3.	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
29) ELABORAR Y ENTREGAR OPORTUNAMENTE AL CLIENTE LOS INFORMES DE GESTIÓN Y DE EJECUCIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS PACTADOS. ESTOS INFORMES DEBEN SER ELABORADOS CON CRITERIOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD, Y ANTES DE SER REMITIDOS AL CLIENTE DEBEN SER REVISADOS POR EL PROFESIONAL O GESTOR DE CALIDAD Y EL GERENTE DE UNIDAD DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO DE PROYECTOS.	Durante este periodo (Enero de 2025), se remitieron informes de gestión a ADR.	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
30) ELABORAR LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE (LOS)	Los informes de ejecución financiera, de conformidad con lo	https://fonade-my.sharepoint.com/f/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/lgDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8

CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS QUE SO LICITE LA PRESIDENCIA, SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE PROYECTOS, LA ASESORIA DE CONTROL INTERNO O LAS ENTIDADES DE CONTROL	establecido en los Contratos Interadministrativos fueron remitidos a los clientes directamente por el Grupo de Contabilidad de la Entidad. Con respecto al informe de ejecución del Cl. 224010, son tramitados por la profesional financiera y reportados en informes de seguimiento.	om/f:/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
31) ELABORAR LA CORRESPONDENCIA ASOCIADA CON LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y SU RESPECTIVA CONTRATACIÓN DERIVADA	Fue tramitada la correspondencia y comunicaciones correspondientes a las solicitudes allegadas, en la plataforma LIRA, definida por la Entidad para tal fin.	https://fonade-my.sharepoint.com/f:/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
32) ENTREGAR A ENTERRITORIO S.A. PARA SU RESPECTIVA CUSTODIA TODA LA EVIDENCIA DOCUMENTAL NECESARIA QUE SE GENERE EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, Y SU RESPECTIVA CONTRATACIÓN DERIVADA; ES DECIR, SE DEBERÁ LLEVAR EL REGISTRO DOCUMENTAL QUE RESPALDE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y CADA UNO DE SUS PROYECTOS, Y EN TODOS LOS CASOS, GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE SU ORIGINAL EN LAS CARPETAS DE ARCHIVO OFICIAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, Y SUS RESPECTIVOS CONTRATOS DERIVADOS, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS QUE SOBRE ARCHIVO GENERAL DEBE CUMPLIR ENTERRITORIO S.A	La evidencia documental, reposa en la plataforma dispuesta por ENTerritorio, así como en los repositorios Sharepoint y One Drive, de tal forma que puedan ser consultadas en línea, cuando así se requiera.	https://fonade-my.sharepoint.com/f:/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
33) ASISTIR A LA GERENCIA EN LOS CONCEPTOS QUE SE REQUIERAN PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS CON LA FASE DE EJECUCIÓN Y LA LIQUIDACIÓN DE (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS DERIVADOS.	Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe, puesto que lo relacionado con la liquidación de los contratos de obra e interventoría, solo se ha tratado en el grupo del Convenio interadministrativo N° 224010 -ADR y los respectivos contratistas del componente de AOM.	https://fonade-my.sharepoint.com/f:/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
34) RESOLVER LAS CONSULTAS PROPIAS RELACIONADAS CON (LOS) CONVENIO(S) Y/O CONTRATO(S) INTERADMINISTRATIVOS, CON LA MAYOR CELERIDAD POSIBLE.	Fueron atendidas las consultas y demás solicitudes de información, con oportunidad y suficiencia requerida.	https://fonade-my.sharepoint.com/f:/g/personal/nvega_enteritorio_gov_co/igDPXBYc3mcGTZE5-fCjX1HZAAaHZY7vfJD R-wJ_c0vgv1p4?e=qwtDv8
35) REVISAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVE DE (LOS)		

Elaboró	
INTERADMINISTRATIVOS	2845549567052141 NAUL ALBEIRO VEGA VEGA CC 74324887-6
Aprobó	
	6339375889502206 ALVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO CC 9136726
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	



Contratos
2025693

Conveni
▼

Periodo 5 (01/12/2025 - 31/12/2025)

Fecha máxima para reportar : 20/01/2026

Número pago: 5

% de dedicación al proyecto	100	% Acumulado (todos los reportes)	100%
-----------------------------	-----	----------------------------------	------

ACTIVIDAD	% AVANCE	EVIDENCIAS
Recepción y trámite de solicitud de negocio y/o novedad	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Precomite de negocios (aprob propuesta formalización con cliente y elab ficha de viabilidad y costeo	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Elaboracion de la propuesta del negocio	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Selección y asignación del equipo de ejecución	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Elaboración Plan Operativo del Convenio	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Elaboración Presupuesto y Flujo de Caja del Proyecto	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Planeación para la inversión y manejo de recursos del convenio	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Actividades modalidad de selección por invitación abierta	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Actividades modalidad de selección por invitación oferentes preseleccionados	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Actividades modalidad de selección contratación expedita general	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Actividades modalidad de selección por contratación directa	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Actividades modalidad de selección por adquisición de mecanismos de agregación de demanda	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Actividades modalidad de selección por adquisición a través de bolsa de productos	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Concepción y formalización de novedades de Plan Operativo	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Visitas de Seguimiento	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Elaboración revisión y entrega del informe de gestión sobre la ejecución del proyecto	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
Verificación de bienes y servicios recibidos y elaboración y aprobación del Acta de Recibo.	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	

Verificación de bienes y servicios entregados y elaboración y aprobación del Acta de Entrega.	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Recepción verificación y aprobación de información para el pago de desembolsos de los proyectos	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Elaboración del informe de término del convenio	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Revisión y validación de propuestas de nuevo negocio o novedad de convenio	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Actividades de seguimiento compromisos contractuales y postcontractuales	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Actividades de seguimiento y monitoreo obligaciones y compromisos CV marco (en sus dif fases)	☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Atención a requerimientos de Entes de Control - Convenios	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Seguimiento firma de nuevos negocios y novedades de convenios	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
Actividades modalidad de selección contratación Expedita Especial	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐
I otal	☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒ ☒

Procesado y guardado: 2026-01-07 07:35:46
6a64ae58-f918-4408-8da0-2bb71f5b8ed3



PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-01-26, 04:08:21 PM Tipo Planilla I Número Planilla 1078590248
Periodo Cotización 202512 Periodo Servicio 202512
Cliente:

PAGADA 2026-01-26

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NAUL ALBEIRO VEGA VEGA						
Documento	CC 74324887			Dirección	CLL 187A N 8C -75		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			Teléfono	7008363		
Tipo Persona	NATURAL			Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.			Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal				Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 74324887		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					VEGA VEGA NAUL ALBEIRO	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP				Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPTS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 835.200	\$ 0	\$ 0	\$ 652.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	



LINK DE EVIDENCIAS ONE DRIVE:
[DESEMBOLSO 5-6](#)

CONTRATO N°	2025693
EXPEDIENTE N°	400.14.2.2025693
FECHA DE INICIO	29 de Agosto de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 de Enero de 2026
PERIODO	29 de Diciembre /2025 a 29 de Enero /2026

Objeto del contrato: Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica, administrativa y financiera para apoyar la gerencia ejercida por ENTerritorio S.A., en el marco del contrato interadministrativo N° 224010, suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural y/o los demás convenios y/o contratos que le sean asignados.

Obligaciones específicas:

a) Apoyar en la gerencia técnica, administrativa y financiera ejercida por ENTerritorio S.A. en la etapa de ejecución de los Contratos Interadministrativos N° 221018 suscrito con la Agencia Nacional de Minería – ANM y N° 224010 suscrito con la Agencia Nacional de Desarrollo Rural – ADR –.

- Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR.

- Durante el mes de Enero de 2.026, continúa el proceso contractual para la inversión de recursos del componente Fonat, una vez surtida la etapa precontractual de los INA-065-2.025 (Obra) e INA-064-2.025 (Interventoría), acorde a lo formalizado en el Otrosí N° 04, al Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y en concordancia con lo expuesto en Comités Técnicos, adelantados entre ADR / ENTerritorio, acorde a lo siguiente:
 - Prórroga del Convenio Interadministrativo N° 224010-ADR, hasta el 31 de Julio de 2.026.
 - Modificar hitos de pago, apara ingreso de recursos de ADR, en la vigencia fiscal de 2.025.
 - Adelantar los procesos contractuales para la inversión de recursos del componente Fonat, en correspondencia con las resoluciones enviadas por ADR, para proyectos de modernización de distritos de adecuación de tierras, priorizados para seis (06) asociaciones, que se agruparon en dos lotes (Lote 1 -Proyectos del Tolima y Lote 2 -Proyectos de Magdalena y Boyacá).
 - Como resultado de la evaluación de las propuestas, se han formalizado dos contratos de obra (N° 2250363 Lote 1 y N° 2250362), así como los dos contratos de interventoría (N° 2260002 Lote 1 y 2260003 Lote 2), respectivamente. Está pendiente la generación de los respectivos RP.
 - Para el proyecto de Asojuncal, a financiar con recursos Fonat, desde ENTerritorio, se ha emitido informe de observaciones a los documentos técnicos; toda vez que, presentan inconsistencias que deben ser subsanadas por ADR, antes de la apertura de convocatoria para proceso contractual.

- Durante el mes de Enero de 2.026, correspondiente al periodo del presente informe, se continuó con el apoyo a los supervisores, en las actividades ejecutadas en el desarrollo de los contratos derivados, del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, acorde a lo siguiente:
- Avance en Liquidación de los Contratos de Obra e Interventoría, para las AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), de los Distritos de Riego de Triángulo del Tolima y Río Ranchería -La Guajira; sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR.
- Para los Contratos de Obra (2240274) e Interventoría (2240272), que fueron suspendidos desde el 15 de diciembre de 2.025 y que tiene fecha de terminación 17 de febrero de 2026; se han adelantado gestiones ante el Comité de Gestión del Riesgo del Tolima, a fin de subsanar la novedad ambiental del distrito de Triángulo del Tolima, que ocasionó la suspensión de los contratos mencionados.
- Se ha participado en comités con ADR, así como de reuniones y mesas de trabajo con áreas de ENTerritorio, para la ejecución del componente Fonat, tanto para los contratos ya adjudicados INA-064-2.025 (Interventoría = \$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra = \$14.273'539.476,20), pero también para la estructuración de los procesos para el proyecto de Asojuncal.

▪ Conv Interadm. N° 221018 -ANM.

- Para este convenio, no se ejecutaron actividades en este mes.

b) Apoyar en la gerencia técnica, administrativa y financiera ejercida por ENTerritorio S.A., en la etapa de liquidación y cierre del contrato interadministrativo No. 219143 suscrito con la Agencia Nacional de Seguridad Vial -ANSV-.

- Para este convenio, no se ejecutaron actividades en este mes.

c) Suministrar a la Presidencia de ENTerritorio S.A., la información y realizar las actividades que le sean solicitadas por la supervisión en la ejecución y liquidación en los Grupos de Desarrollo de Proyectos.

- Se ha elaborado y presentado, la información requerida por Presidencia, así como la participación en las reuniones convocadas, reportando con oportunidad lo pertinente con el estado del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados, así:
 - Durante el mes de Enero de 2.026, se continúa ejecutando las acciones de reactivación del Componente Fonat, acorde a la formalización del Otrosí N° 04, al Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, del 08 de Octubre de 2.025; toda vez que, en este otrosí se prorrogó del convenio hasta el 31 de Julio de 2026, se reactivó el componente Fonat y se modificaron de los ítems de pago. Además, desde el grupo de trabajo GDP3 -ADR, se da apoyo en la formalización contractual, para los procesos INA-064-2.025 (Interventoría = \$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra = \$14.273'539.476,20).
 - Para los (02) contratos de prestación de servicios y (2) contratos de interventoría, de las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), ya se ha culminado la ejecución de actividades, con fecha de 31 de Agosto de 2.025 ; sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el

31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR.

- En cuanto a los contratos para Obra (01) e Interventoría (01), de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, que deberían finalizar el 17 de Diciembre de 2.025, se encuentran en suspensión, quedando como nueva fecha de terminación de estos contratos, el 17 de Febrero de 2.026, tanto de obra, como de interventoría.

d) Asistir a las Gerencias de Unidad, en los procedimientos y trámites propios de las actividades asociadas con la fase de ejecución y la liquidación de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos e implementación del sistema de gestión de calidad.

- Se ha allegado información requerida por la Gerencia de la Unidad – GDP3 y también se ha asistido a las reuniones convocadas, reportando el estado del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados, así:
 - El Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, se encuentra en desarrollo del Otrosí N° 04 (Formalizado el 08 de Octubre de 2.205), para lo cual se ha asistido a la Gerencia de Unidad de GDP3, desde la etapa pre-contractual y ahora durante el mes de enero de 2026, en la formalización de los respectivos contratos derivados y resultantes del INA-065-2025 (Obra) e INA-064-2025 (Interventoría).
 - Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería - Guajira y Triángulo del Tolima), los cuales culminaron el 31 de Agosto de 2.025, pero continúan sin finiquitar la etapa de liquidación, por falta de personal de apoyo.
 - Los contratos para Obra (2240274) e Interventoría (2240272), del subcomponente de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, en virtud del Otrosí N° 03, al Convenio Marco, en el mes de Diciembre se ha formalizado ante el Comité de Novedades Contractuales, continúa la suspensión, atendiendo el trámite avalado por la Interventoría y por solicitud del contratista de obra. En este sentido, los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría), tienen como nueva fecha de terminación el 17 de Febrero de 2.206.

e) Velar por el cumplimiento de lo establecido en los Manuales de Gerencia, Supervisión e Interventoría de ENTerritorio S.A. vigentes, y ejercer la supervisión de acuerdo con lo establecido en dichos manuales.

- Las actividades adelantadas durante el mes de Enero de 2.026, fueron desarrolladas acorde a lo establecido en el manual de gerencia, supervisión e interventoría de ENTerritorio S.A., en concordancia con las disposiciones normativas de contratación pública y el manual de contratación de la Entidad.

f) Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales de los contratistas y proveedores designados.

- Durante el mes de Enero de 2026, se efectuó seguimiento a las actividades del grupo de trabajo, para el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, con el respectivo seguimiento sobre los contratistas de los

y los respectivos Contratos Derivados; sin embargo, se hace claridad que en este mes no se contó con el personal de apoyo necesario, para adelantar las tareas asociadas al desarrollo del Convenio.

- Continuación de la Liquidación de Contratos AOM (Obra e Interventoría).- Avance en Liquidación de los Contratos de Obra e Interventoría, para las AOM (Administración, Operación y Mantenimiento), de los Distritos de Riego de Triángulo del Tolima y Río Ranchería -La Guajira. Estos contratos, tuvieron terminación el 31 de Agosto de 2.025; sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR.
- Continuación de la ejecución de los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría) - Diagnósticos y Obras, para los proyectos estratégicos de Triángulo del Tolima, Montería -Mocarí (Córdoba) y Río Ranchería (La Guajira). Estos contratos fueron reiniciados a partir del 17 de Octubre de 2.025, con nueva suspensión de dos (02) meses y con nueva fecha de terminación del 17 de Febrero de 2026.

g) Realizar seguimiento y control técnico y administrativo a las obligaciones de los contratos sobre los cuales apoya la gerencia.

- Durante el mes de Enero del año en curso, se adelantaron actividades de seguimiento y control técnico y administrativo, a los contratos designados al Gerente de Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR.
 - Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), se han efectuado reuniones internas, verificando el estado de los entregables requeridos, a fin de agilizar la etapa de liquidación. También se han tenido reuniones con los contratistas (AOM e Interventoría) y consultas previas ante la oficina post-contractual de ENTerritorio.
 - Contratos para Obra e Interventoría, de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia - Picol, los cuales se encontraban suspendidos, luego de la adición, prórroga y modificación, en virtud del Otrosí N° 03, al Convenio Marco, se han reiniciado a partir del 17 de Octubre de 2.025. Durante el mes de Diciembre de 2025, se formalizó una suspensión de dos (02) meses, a los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría) y se tiene como nueva fecha de terminación el 17 de Febrero de 2.026.

h) Asistir a las reuniones y mesas de trabajo programadas por las Gerencias de Unidad de los Grupos de Desarrollo de Proyectos, clientes, interventoría y proveedores dentro y fuera de las instalaciones de ENTerritorio S.A.

- Durante el periodo del presente informe, es decir el mes de Enero de 2.026, participe en mesas de trabajo virtuales y presenciales, tanto internas, como externas, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y sus contratos derivados (Componente AOM y Componente Fonat).
- Cliente ADR, en Comités y mesa de trabajo virtuales.

- Contratistas Diagnósticos y Obras (Contratista Obra e Interventoría), en oficinas del piso 20 en la Gerencia del Grupo de Desarrollos de Proyectos 3 -ENTerritorio y de manera virtual.
- Planeación Contractual, en las oficinas del piso 21 -ENTerritorio y de manera virtual.

i) Realizar seguimiento en sitio de ubicación de los diferentes proyectos a su cargo.

- Durante el mes de Enero de 2.026, se adelantaron visitas de obra, a los distritos de riego de La Doctrina y Montería -Mocarí, en el departamento de Córdoba, en desarrollo del Convenio Interadministrativo. N° 224010 -ADR, especialmente en los contratos derivados para Diagnósticos y Obras. Es de anotar, que los contratos derivados para AOM, ya se encuentran terminados y en etapa de liquidación; en tanto que, el componente Fonat, se encuentra en proceso de formalización contractual.

j) Proponer acciones preventivas y correctivas a la ejecución de las actividades derivadas de los contratos, sobre los cuales ejerce supervisión que busquen el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

- Para el mes de Enero de 2026, se adelantaron acciones preventivas y correctivas, en el marco del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y los respectivos contratos derivados, de acuerdo a lo siguiente:
 - En el Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, se asistió en la estructuración de los documentos pre-contractuales y contractuales, acorde a los seis (06) proyectos priorizados por parte del cliente ADR, para ejecutar el componente Fonat; además se viene revisando la documentación allegada sobre el nuevo distrito (Asojuncal), priorizado por ADR, a fin de adelantar la estructuración del respectivo proceso de convocatoria.
 - Para los Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), se han efectuado reuniones internas, verificando el estado de los entregables requeridos, a fin de agilizar la etapa de liquidación; atendiendo reuniones con los contratistas (AOM e Interventoría) y consultas previas ante la oficina post-contractual de ENTerritorio.
 - Para los contratos para Obra (01) e Interventoría (01), de los proyectos de Diagnósticos y Obras, de los proyectos especiales del Triángulo del Tolima, de río Ranchería, de Montería -Mocarí, Sibundoy y Tesalia -Picol, los cuales se encontraban en culminación de actividades, debieron ser suspendidos mediante formalización del Comité de Novedades Contractuales; es decir, los contratos derivados (2240274 -Obra y 2240272 -Interventoría), tiene como nueva fecha de terminación el 17 de Febrero de 2.206.

k) Resolver las consultas u observaciones técnicas que requiera el proyecto.

- Durante el mes de Enero de 2026, periodo del presente informe, se dio repuesta a solicitudes de información y observaciones técnicas, realizadas en el marco de las diferentes fases en las cuales se encuentra el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, de la GDP3 y los contratos revidados (Liquidación de AOM y ejecución de actividades en Diagnósticos y Obras). Adicionalmente, se asistió en los requerimientos del proceso contractual del componente Fonat.

l) Mantener actualizada la información que sea generada de la gestión en los proyectos en ejecución a su cargo, así como bases de datos y los sistemas dispuestos por ENTerritorio S.A. y por la gerencia para el efecto.

- Para el manejo de la información, bases de datos y demás consultas se han dispuesto de carpetas compartidas, mediante las cuales se actualizan soportes de las diferentes fases de los Contratos Interadministrativos asignados.

m) Realizar las actividades administrativas necesarias para llevar a cabo los diferentes procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales, en el desarrollo del proyecto.

- Fueron realizadas diferentes actividades administrativas y operativas requeridas en las diferentes fases y etapas, solicitadas para el Conv. Interadm. 224010 de la GDP3.
 - AOM, en culminación etapa de liquidación de contratos AOM (2 de prestación de servicios y 2 de Interventoría); sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR.
 - Diagnósticos y Obras, en suspensión de dos meses, debido a trámite adelantado por la Interventoría, atendiendo novedades expuestas por el contratista de obra (Distrito Montería -Mocarí y Distrito Triángulo del Tolima); por lo cual, continuamos con fecha terminación de los contratos derivados (Obra e Interventoría), para el 17 de Febrero de 2026.
 - Componente Fonat, en formalización de los contratos de Obra e Interventoría, para dos lotes, que incluyen seis (06) distritos de adecuación de tierras, priorizados y aprobados por el cliente ADR. En tanto, que se encuentra en revisión documental del séptimo distrito de adecuación de tierras (Asojuncal), por parte de la ADR.

n) Presentar los informes que le sean requeridos por el supervisor de su contrato.

- Durante el mes de Enero de 2026, fueron presentados los diferentes informes y solicitudes de información, requeridos por el supervisor de mi contrato, para el Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR y los contratos derivados, respectivamente.
 - Contratos del Componente AOM, en liquidación.
 - Contratos del Componente de Diagnósticos y Obras, en ejecución.
 - Componente Fonat, en formalización contractual de seis (06) distritos de adecuación de tierras, en los departamentos de Tolima, Magdalena y Boyacá; en tanto, que se encuentra en revisión de documentos de un séptimo distrito, ubicado en el departamento del Huila.

o) Gestionar la correspondencia asociada con la ejecución en los Grupos de Desarrollo de Proyectos y su respectiva contratación derivada.

- Fue gestionada la correspondencia y comunicaciones derivadas del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR de la GDP3 y de los respectivos contratos derivados, en la plataforma LIRA dispuesta por la Entidad para tal fin.

p) Resolver las consultas cuando se le solicite en la evaluación de propuestas y respuesta a observaciones que se presenten en desarrollo de los procesos de selección.

- En el proceso precontractual del componente Fonat, fueron atendidas las consultas pertinentes por parte del grupo GDP3 -ADR.

q) Tramitar oportunamente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o otros documentos recibidos a través del Sistema de Gestión Documental vigente, evitando el vencimiento de los términos establecidos en la normatividad vigente y siguiendo los lineamientos impartidos por ENTerritorio S.A.; así mismo deberá mantener depurado dicho sistema. El informe mensual del contratista deberá incluir la relación de los radicados gestionados en el periodo indicando que el trámite fue debidamente archivado o la justificación de por qué el trámite se encuentra pendiente y la fecha estimada del cierre.

- Fue gestionada la correspondencia y comunicaciones derivadas, del Conv. Interadm. N° 224010, en la plataforma LIRA dispuesta por la Entidad para tal fin.

r) Elaborar un informe final de su prestación de servicio profesional, en el que se incorpore: i) Una narración de los hechos relevantes acaecidos en desarrollo del contrato, y que sean de importancia para el conocimiento de ENTerritorio S.A. ii) información frente a la liquidación de los Contratos Interadministrativos No. 222004 y 221016, así mismo como los contratos derivados de estos.

- Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe.

s) EL CONTRATISTA debe ingresar información semanalmente en el aplicativo Activity Report o el que haga sus veces en el Sistema de Costos de ENTerritorio S.A., sobre la dedicación de tiempo utilizado para generar las actividades y productos desarrollados en el marco del contrato suscrito. El reporte del registrado semanal deberá entregarse en cada una de las cuentas de cobro del periodo respectivo a través del pantallazo o captura de la imagen que arroje el sistema. Dicha información deberá ser verificada por el Supervisor del Contrato.

- Durante el mes de Enero, del año en curso, se realizaron actividades de alimentación del aplicativo Activity Report, especialmente en el diligenciamiento de información requerida sobre el desarrollo del Conv Interadm. N° 224010 y sus contratos derivados.

t) Apoyar la supervisión de contratos, cuando el supervisor así lo considere

- Durante el mes de Enero, del año en curso, se realizaron actividades de gestión y apoyo al supervisor, cuando así lo requirió, especialmente en el diligenciamiento de información requerida sobre el desarrollo del Conv Interadm. N° 224010 y sus contratos derivados.

Obligaciones asociadas con la ejecución de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) interadministrativos y sus respectivos contratos derivados.

Atendiendo los lineamientos y coordinación de la Gerencia, ejecutar y realizar todos los actos necesarios para la debida ejecución de los proyectos, dentro del marco de la Metodología de Gerencia de proyectos definida por ENTerritorio S.A. En forma general se tienen:

a) Verificar el cumplimiento de la totalidad de requisitos de legalización de (los) Convenio(s) y/o Con-trato(s) Interadministrativos y sus novedades.

- En este periodo se está verificando la actualización de pólizas, con ocasión del Otrosí N° 04, al Conv Interadm. N° 224010 -ADR, así como las asociadas al reinicio de los contratos derivados, para el componente de Diagnósticos y Obras.

b) Realizar el seguimiento a la ejecución de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) interadministrativos y sus proyectos derivados de acuerdo con las metas establecidas en el plan operativo y dejar constancia de su seguimiento en los informes de gestión.

- Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe.

c) Monitorear y actualizar la información presupuestal de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos a cargo.

- Se adelantó la revisión y ajustes correspondientes en el control presupuestal, realizado en el marco del Contrato Interadministrativo N° 224010 -ADR, en sus diferentes fases, según el caso.

d) Elaborar el programa de desembolsos de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos teniendo en cuenta el plan de contratación, y en los casos que se requiera los pagos con cargo directo a (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos.

- En cuanto al plan de pagos y desembolsos de los contratos designados, depende directamente de los desembolsos pendientes de pago por parte del Cliente ADR; por tal razón, el plan de desembolsos de la contratación derivada, se viene programando en concordancia con supuestos de pagos por parte del cliente y viene siendo ajustada en virtud a la intensión y desembolso efectivo por parte de ADR a ENTerritorio. Hasta finalizado el mes de Diciembre de 2.025, se logró el desembolso pendiente de recursos del hito 4 (Gerencia); en tanto, que ha quedado solamente el hito 6 (Inversión y Gerencia), por cerca de \$1.000'0.

e) Asistir a los comités operativos o de seguimiento de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos, en los casos que se requiera.

- Se adelantaron comités de operativos para el Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, en las oficinas de ENTerritorio y de manera virtual.

f) Registrar los pagos efectuados con cargo a (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos (sin formalidades plenas), de manera ordenada y clasificada por objeto de aplicación.

- De conformidad a las condiciones actuales y fases del Contrato Interadministrativo N° 224010, con respecto al Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR, a la fecha se ha registrado como último ingreso,

el pago del hito 4 (Cuota de Gerencia), quedando por ingresar el hito 6 (Inversión y Cuota de Gerencia), que ya ha sido facturados a la ADR, por parte de ENTerritorio.

g) Realizar el seguimiento y el cumplimiento de la programación del flujo de caja de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos, de no cumplirse dicha programación, adelantar los ajustes necesarios y dejar constancia y justificación escrita en el archivo oficial de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos. Para este propósito se deberán adelantar las labores necesarias para que ENTerritorio S.A. realice oportunamente el cobro y facturación de sus servicios.

- Contratos Interadministrativos. Así como el seguimiento al flujo proyectado para el CI. 224010 ADR de la GDP3.

h) Elaborar y entregar oportunamente al cliente los informes de gestión y de ejecución y aplicación de recursos de acuerdo con los compromisos pactados. Estos informes deben ser elaborados con criterios de calidad y oportunidad, y antes de ser remitidos al cliente deben ser revisados por el profesional o gestor de calidad y el Gerente de Unidad de los Grupos de Desarrollo de Proyectos.

- Durante este periodo (Enero de 2025), se remitieron informes de gestión a ADR.

i) Elaborar los informes de ejecución de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos que so licite la Presidencia, Subgerencia de Desarrollo de Proyectos, la Asesoría de Control Interno o las entidades de control.

- Los informes de ejecución financiera, de conformidad con lo establecido en los Contratos Interadministrativos fueron remitidos a los clientes directamente por el Grupo de Contabilidad de la Entidad. Con respecto al informe de ejecución del CI. 224010, son tramitados por la profesional financiera y reportados en informes de seguimiento.

j) Elaborar la correspondencia asociada con la ejecución de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos y su respectiva contratación derivada.

- Fue tramitada la correspondencia y comunicaciones correspondientes a las solicitudes allegadas, en la plataforma LIRA, definida por la Entidad para tal fin.

k) Entregar a ENTerritorio S.A. para su respectiva custodia toda la evidencia documental necesaria que se genere en desarrollo de la ejecución de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos, y su respectiva contratación derivada; es decir, se deberá llevar el registro documental que respalde la ejecución del convenio y cada uno de sus proyectos, y en todos los casos, garantizar la inclusión de su original en las carpetas de archivo oficial de seguimiento a la ejecución de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos, y sus respectivos contratos derivados, teniendo en cuenta las normas que sobre archivo general debe cumplir ENTerritorio S.A.

- La evidencia documental, reposa en la plataforma dispuesta por ENTerritorio, así como en los repositorios Sharepoint y One Drive, de tal forma que puedan ser consultadas en línea, cuando así se requiera.

l) Asistir a la Gerencia en los conceptos que se requieran para las actividades asociadas con la fase de ejecución y la liquidación de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos y contratos derivados.

- Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe, puesto que lo relacionado con la liquidación de los contratos de obra e interventoría, solo se ha tratado en el grupo del Convenio interadministrativo N° 224010 -ADR y los respectivos contratistas del componente de AOM.

m) Resolver las consultas propias relacionadas con (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos, con la mayor celeridad posible.

- Fueron atendidas las consultas y demás solicitudes de información, con oportunidad y suficiencia requerida.

n) Revisar los procesos contractuales, actos administrativos y cualquier otra documentación que se derive de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos.

- Durante el presente mes, se hizo seguimiento al proceso contractual en curso, para la ejecución del Componente <Fonot, especialmente en la página de contratación estatal Secop ii, para los procesos INA-064-2.025 (Interventoría =\$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra =\$14.273'539.476,20); en tanto, se encuentra en ajustes previos del proyecto de Asojuncal, para luego adelantar las convocatorias de obra e interventoría, respectivamente.

o) Participar de las actividades de articulación y actualización que organice la Subgerencia de Operaciones de ENTerritorio S.A.

- Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe.

p) Ser parte del comité evaluador de los procesos de contratación, cuando el supervisor así lo requiera, previa solicitud del Gerente de Procesos de Selección de la Subgerencia de Operaciones y cuando haya participado en la estructuración del proyecto.

- Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe.

Para la ejecución de los proyectos, en lo que se refiere a los procesos de selección y seguimiento a la contratación derivada, se deben adelantar las siguientes actividades y garantizar los resultados correspondientes:

a) Entregar oportunamente a los Grupos, la información requerida para que éstas desarrollen las actividades que se requieran en ejercicio de la ejecución de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos; es decir, deberá apoyar todos los procesos de selección de los contratos derivados que se realicen en ejecución de los proyectos, de acuerdo con las normas de contratación que rigen a ENTerritorio S.A.

- Durante el presente mes, se dio apoyo a la entidad y se hizo seguimiento al proceso de formalización contractual en curso, para la ejecución del Componente <Fonot, especialmente en la página de contratación estatal Secop ii, para los procesos INA-064-2.025 (Interventoría =\$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra =\$14.273'539.476,20). Pero también, para el ajuste de los documentos técnicos del proyecto presentado por Asojuncal.

b) Apoyar a la Gerencia en la obtención de la información técnica y legal que se requiera para adelantar los procesos de selección y contratación dentro del cronograma establecido para tal fin.

- Se apoyo a la gerencia en la obtención y socialización de información técnica y legal cuando así fue requerido, especialmente en el seguimiento a los procesos INA-064-2.025 (Interventoría =\$1.513'355.750,80) e INA-065-2025 (Obra =\$14.273'539.476,20) y de estructuración de las convocatorias para el proyecto de Asojuncal..

c) Realizar la solicitud oportuna de la disponibilidad presupuestal, necesaria para adelantar cualquier proceso de selección.

- Esta obligación no aplico durante el periodo del presente informe.

Obligaciones asociadas con el cierre de compromisos contractuales.

a) Verificar la liquidación de la contratación derivada de cada Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos a medida que ésta se va terminando y apoyar a la Gerencia en la elaboración oportuna del Informe de término de (los) Convenio(s) y/o Contrato(s) Interadministrativos para su respectiva liquidación, de conformidad con las directrices y procedimientos establecidos para tal fin, de manera que se prepare un documento que precise el alcance de la gestión y aborde los aspectos técnicos, financieros y legales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos. Con este propósito se debe efectuar la revisión de documentos técnicos y de ejecución y aplicación de recursos, al igual que los aspectos legales y el cumplimiento de los compromisos contractuales para la liquidación de la contratación derivada.

- Para los Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), los cuales ya se han ejecutado y a partir del 31 de Agosto de 2.025; sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR.
- Para los contratos de Diagnósticos y Obras, tanto de obra, como de interventoría, se ha informado lo pertinente con la novedad que conllevó a la suspensión de dos meses y que da como nueva fecha de terminación, el 17 de Febrero de 2026.

b) Recopilar la información necesaria de conformidad con lo establecido en el procedimiento de cierre y liquidación de contratos y lista de chequeo, con el fin de radicar oportunamente en el Grupo de Gestión Post-contractual-Subgerencia de Operaciones la información necesaria para elaboración y suscripción del Acta de Liquidación.

- Para los Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), se han efectuado reuniones internas, verificando el estado

de los entregables requeridos, a fin de culminar la etapa de liquidación, dependiendo de la asignación de personal técnico de apoyo.

c) Realizar seguimiento permanente al proceso de liquidación de contratación derivada y asegurar el cumplimiento de los compromisos estipulados en las actas de liquidación.

- Para los Contratos de Prestación de Servicios (2) y Contratos de Interventoría (2), para las AOM (Ranchería -Guajira y Triángulo del Tolima), se han efectuado reuniones internas, verificando el estado de los entregables requeridos; sin embargo, estos contratos, que tuvieron terminación de actividades el 31 de Agosto de 2.025, aún se encuentran en trámites de liquidación, por falta de personal técnico de apoyo en el GDP3 -Convenio ADR.

d) Monitorear y gestionar la oportuna elaboración y entrega por parte de los Grupos de Presupuesto y Contabilidad de la conciliación de los convenios y balances económicos, al igual que el cierre de cuentas bancarias y del portafolio de inversiones por parte de los Grupos correspondientes.

- Esta actividad no aplicó, durante el presente periodo.

e) Apoyar la supervisión de contratos, cuando el supervisor así lo considere.

- Se ha apoyada al equipo técnico (incluidos los supervisores de contratos derivados), aportando información requerida, así como el acompañamiento en visitas de obra, en reuniones presenciales y mesa de trabajo virtuales, según se ha requerido.

f) Las demás que sean asignadas en el desarrollo del contrato o por el supervisor del contrato.

- Se han atendido los requerimientos del supervisor del contrato, durante el desarrollo del objeto del Convenio Interadministrativo N° 224010 -ADR y de los contratos derivados.
 - Contratos del Componente AOM, en liquidación.
 - Contratos del Componente de Diagnósticos y Obras, en ejecución.
 - Componente Fonat, en formalización contractual de seis (06) distritos de adecuación de tierras, en los departamentos de Tolima, Magdalena y Boyacá; en tanto, que se encuentra en revisión de documentos de un séptimo distrito, ubicado en el departamento del Huila.

Elaboró,

NAUL ALBEIRO VEGA VEGA
Contratista
Grupo Desarrollo Proyectos 3